



(Fondo de Ahorro y Préstamo)

Informe de fin de gestión del período (2004-2017)

Elaborado por:

(Rodolfo Trejos Calderón)

(Jefe Area Fondo de Ahorro y Préstamo)

(Agosto 2004 a Enero 2017)

Resumen ejecutivo

En el Fondo de Ahorro y Préstamo nuestra labor consiste en aplicar las mejores prácticas, métodos, herramientas y técnicas de administración y control, en procura de una sana y eficiente gerencia de los recursos de los Trabajadores de CNFL. Velamos por el servicio brindado, el buen manejo del capital de trabajo y la normativa que rige las actividades del Fondo de Ahorro y Préstamo, efectuando análisis del mercado financiero y crediticio, con el propósito de alcanzar un mayor rendimiento sobre los recursos. También ofrecemos servicio personalizado a los clientes internos para que obtengan mejores alternativas de decisión a la hora de solicitar un crédito específico.

Mediante negociación de Convención Colectiva entre Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A y el Sindicato Industrial de Trabajadores eléctricos y telecomunicaciones (SITET), fue creado el Fondo de Ahorro y Préstamo de los Trabajadores de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. el 1 de junio 1970 (artículos 75 y 76 Convención Colectiva de Trabajo).

Desde su fundación, el Fondo de Ahorro ha sido una ventaja para la vida de los trabajadores de CNFL, ya que usando su ahorro como insumo propio, le ha permitido obtener créditos blandos para dotar a su familia de vivienda, estudios, así como artículos del hogar y personales que les brindan una mejor calidad de vida.

El ahorro sistemático y la capitalización de utilidades le han permitido al Fondo de Ahorro acumular un Patrimonio con casi cuarenta mil millones de colones. Con este patrimonio se han resuelto numerosas necesidades de los trabajadores, en Préstamos Personales y Préstamos de Solución de Vivienda.

Este ahorro de los trabajadores también tiene su componente solidario, ya que de las utilidades obtenidas se da contenido a la Reserva de Bienestar Social que se utiliza para

brindar una ayuda para gastos de defunción de los empleados o sus parientes así como otros beneficios de carácter social que la Junta considere conveniente.

La Administración de El Fondo está a cargo de una Junta compuesta por trabajadores de La Compañía que es la responsable de promover el bienestar de los trabajadores y de sus familias, ofreciendo productos y servicios que mejoren su calidad de vida y servir de vínculo entre los trabajadores y la empresa. La administración de estos recursos debe ser eficaz y eficiente, a la vez, debe proporcionar una logística que pueda administrar los fondos ahorrados por los trabajadores y la empresa, fomentar el espíritu de ahorro y canalizar la masa de ahorros hacia la concesión de préstamos con el objetivo de que los trabajadores tengan acceso a una fuente de crédito con el espíritu de auxilio mutuo y no de lucro. Debe procurar el máximo aprovechamiento de los recursos financieros mediante una adecuada administración del flujo de caja que permita obtener la mayor rentabilidad del dinero y responder puntualmente con las obligaciones, promulgar políticas de crédito que contribuyan a la salud económica y emocional de los trabajadores y desarrollar estrategias financieras para que los trabajadores puedan resolver su necesidad de vivienda digna.

Resultados de la gestión

1. Durante mi gestión se consolidó la implementación del Sistema de Información del FAP (SIFAP) pasando de un sistema prácticamente manual a un sistema automatizado que entre otras cosas permitió:
 - Aplicar los estándares de sistemas en producción de Tecnologías de Información, a todas las pantallas existentes en el sistema.
 - Control de cuotas dejadas de pagar por los empleados (total o parcial):
 - Cálculo del monto atrasado así como la distribución de amortización e intereses.
 - Envío a cobro de montos atrasados.
 - Aplicación de pagos por planillas y otros pagos

-Depósitos de efectivo a las cuentas bancarias de los empleados por concepto de préstamos y otros.

- Control de las garantías con el fin de brindar a la administración un mejor control así como proporcionar información oportuna y específica de las mismas.
- Confección de todas las liquidaciones por los diferentes motivos existentes en CNFL, en forma automática.
- Utilizando el esquema de liquidaciones, se ajustó de manera tal que permitiera la liquidación masiva voluntaria de un porcentaje de los aportes personales.

2. Se efectuaron 7 modificaciones al Reglamento del Fondo de Ahorro basadas en estudios realizados sobre las condiciones económicas del FAP, el endeudamiento de los trabajadores, el objetivo del Fondo de Ahorro y Préstamo de velar por la salud económica y social de los trabajadores y sus familias.

Estos cambios en el Reglamento permitieron

- a) Ampliar potestades para la Junta Administrativa en el trámite de las solicitudes de crédito.
 - b) Establecer la mecánica para calcular los plazos máximos de los créditos considerando la fecha normal de retiro del trabajador por vejez.
 - c) Incluir nuevas líneas de crédito para mejorar la liquidez y calidad de vida del Trabajador y su Familia
3. En enero de 2009, con motivo del terremoto de Cinchona, se efectuó una campaña consistente en recaudar aportaciones de los trabajadores y con lo recaudado se construyeron tres viviendas para tres familias de la zona de Carrizal de Alajuela. La campaña permitió recaudar más de treinta millones de colones, la CNFL donó el diseño y la inspección de la obra y con el dinero recaudado se hicieron los estudios de suelo y la construcción de tres viviendas de 54 m² cada una.

4. Cambios habidos en el entorno durante la gestión

BITÁCORA DE CAMBIOS REALIZADOS EN EL REGLAMENTO DEL FONDO DE AHORRO Y PRESTAMO

Nº REVISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	APROBADO POR	FIRMA
0	23/07/2003	Junta Administrativa, Sesión N° 621	Junta Administrativa
1	07/10/2004	Junta Administrativa, Sesión N° 643	Junta Administrativa
2	09/08/2006	Junta Administrativa, Sesión N° 679	Junta Administrativa
3	24/10/2007	Junta Administrativa, Sesión N° 701	Junta Administrativa
4	27/03/2008	Junta Administrativa, Sesión N° 707	Junta Administrativa
5	14/02/2012	Junta Administrativa, Sesión 759	Junta Administrativa
6	27/03/2014	Junta Administrativa, Sesión 786	Junta Administrativa
7	03/06/2014	Junta Administrativa, Sesión N° 788	Junta Administrativa
8	30/09/2015	Dirección Administración y Finanzas	Adecuación a nueva estructura (RGG-002- 2015 y Circular 2100- 0084-2015)
9	19 de diciembre, 2017	Gerencia General Para esta aprobación final, se contó previamente con las siguientes aprobaciones: Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo de los Trabajadores de la CNFL, en la sesión N° 836 celebrada el 28 de setiembre de 2017 Junta Directiva del SITET, en la sesión N° 1897 celebrada el 03 de noviembre de 2017	Víctor Solís Rodríguez

5. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno al inicio y final de la gestión:

La autoevaluación del sistema de Control Interno durante el año 2017 fue satisfactoria

<h1>Aplicación</h1>	Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2017
	Responsable Rodolfo Trejos Calderón

Proceso

Administrar el Fondo de Ahorro

Objetivo del proceso

Se requiere la elaboración de una ficha o definir la participación en alguna ficha ya establecida. En esta ocasión realice la autoevaluación con base a su criterio de experto.

Instrucciones

[Recuerde los parámetros de evaluación](#)

Ingrese a cada componente funcional y evalúe su gestión

Autoevaluación y Resultados

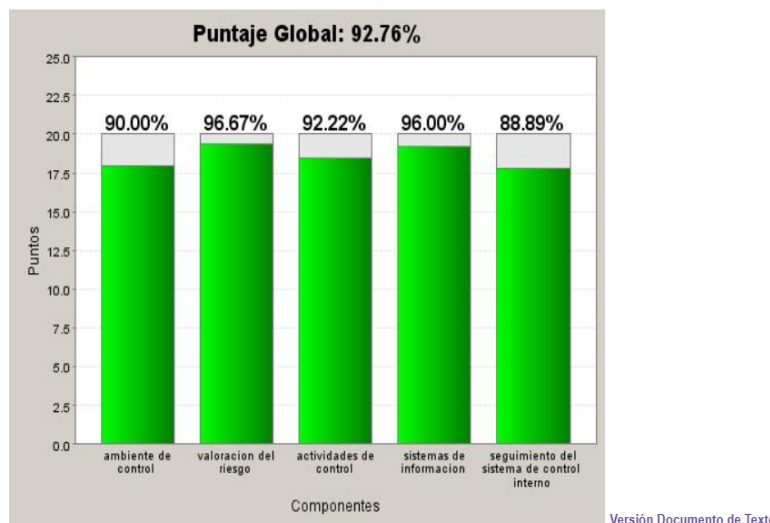
<i>Componentes funcionales</i>	<i>Promedio</i>
Ambiente de Control 	4,00
Valoración de Riesgos 	4,00
Actividades de Control 	4,00
Sistemas de Información 	4,00
Seguimiento 	4,00

Promedio General

Resultado cuantitativo	4,00	Valore realizar plan de acción Costo/Beneficio
Resultado cualitativo	Satisfactorio	

Año de Autoevaluación	Nivel de cumplimiento	Tipo de Autoevaluación*
2012	92.76	
2013	96.6	

Autoevaluación de Control Interno Institucional 2012
Autoevaluación de Control Interno Institucional 2012
Sección Fondo de Ahorro y Préstamo



Según información suministrada por USGyPE, las autoevaluaciones del 2016 y 2017 parece que se brindaron resultados por Direcciones, la del 2015 no se hizo por sistema GAE.

6. Acciones realizadas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno en la gestión, al menos durante el último año desempeñado:

Con la finalidad de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, se han usado diferentes medios tales como el seguimiento con una plantilla denominada "PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO", la cual permite dar seguimiento e informar cuatrimestralmente a la Dirección de Administración Financiera. Otro aspecto es la evaluación anual que efectúa la Auditoría Externa, la cual incluye evaluación y un análisis de riesgos estratégicos de negocio y un análisis de los procesos.

- Seguridad de la información en los sistemas
- Plan de continuidad de los sistemas
- Control Interno
- Análisis Estratégico
- Evaluación de Riesgos
- Impuestos

7. Principales logros alcanzados durante la gestión, en cumplimiento de la planificación institucional o de la dependencia:

PRINCIPALES EVENTOS DEL AÑO 2017

En el período enero - diciembre de 2017, la gestión del Fondo de Ahorro y Préstamo estuvo marcada por eventos de gran impacto como lo fue la continuación de la suspensión de los Aportes de Compañía Nacional de Fuerza y Luz como consecuencia de las resoluciones de la ARESEP y de la Contraloría General de la República, que se unió a la negociación entre la Administración de Compañía Nacional de Fuerza y Luz y el SITET para enfrentar la situación financiera institucional. En ese mismo período, la aplicación de tasas variables impactó el rendimiento de la cartera, sobretudo en la cartera de Préstamos para Solución de Vivienda que al estar referenciada a la inflación, contrariamente a lo sucedido en el período 2016, la tasa de interés de esta cartera osciló entre el 2.16% y 3,99% para un promedio simple del 3,04% mientras que en el 2016 fue de un promedio del 2,02%.

GESTION DE CRÉDITO

Durante el año 2017 se continuó con un periodo de resolución para las solicitudes de Crédito Personal en procesos que van de unas pocas hora y hasta al menos cuatro días, dependiendo del cumplimiento de requisitos por parte del solicitante. En Crédito Hipotecario el tiempo de resolución fue durante el primer cuatrimestre de aproximadamente tres semanas desde la presentación de la solicitud hasta la formalización del crédito, posteriormente el período de resolución se aumentó debido la disminución de los ingresos por concepto de aportes de CNFL, al aumento en la demanda del crédito y las bajas tasas comparadas con el mercado. El Crédito de Vacaciones mantuvo una resolución de menos de 24 horas.

En el período terminado el 31 de diciembre de 2017 se tramitaron 316 Préstamos para vacaciones; 624 Préstamos Personales y 85 Préstamos con garantía hipotecaria. Los períodos de mayor demanda fueron de febrero a junio, excepto los hipotecarios que aun en el mes de noviembre la demanda fue constante.

8. Estado de los proyectos más relevantes desde el inicio de la gestión y de los que dejó pendientes de concluir:

Los proyectos iniciados durante mi gestión fueron concluidos, no quedan proyectos pendientes.

9. Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión:

La administración de recursos financieros ha sido conforme a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Operación.

Presupuesto de Operación Fondo de Ahorro y Préstamo

Año	Presupuesto Aprobado	Ejecución	Compromisos	Disponible
2014	1.150.000,00	1.003.433,01	0,00	146.566,99
2015	1.040.350,00	945.115,04	0,00	95.234,96
2016	1.185.000,00	1.182.530,14	0,00	2.469,86
2017	1.000.000,00	923.499,30	0,00	76.500,70

10. Estado actual de cumplimiento de instrucciones giradas por la Contraloría General de la República o cualquier otro órgano de control externo:

No hay nada pendiente

11. Estado actual de cumplimiento de instrucciones giradas por la Auditoría Interna:

En informe de Auditoría Interna No. 1001-0584-2017, con fecha 15 de diciembre de 20182017-12-15, se recomienda emitir y someter a la aprobación de La Junta los procedimientos de las actividades de inclusión, modificación o exclusión de las pólizas colectivas de robo y vehículo, para que se facilite la orientación al personal que tenga a cargo la gestión de estas pólizas en cumplimiento con el Reglamento del Fondo de Ahorro y Préstamo de los trabajadores de CNFL artículos 21 y 22, incisos b. y d. respectivamente, y la normativa que regula la documentación de esta actividad. Esta recomendación está pendiente.

12. Sugerencias para la buena marcha de la dependencia cuando aplique:

Es imperante dotar de mejores instalaciones físicas debido a que el espacio asignado para la formalización de créditos es reducido y se carece de instalaciones para la formalización de los créditos hipotecarios, en donde regularmente, concurren además del

representante de la Administración del FAP, el Notario asignado y el solicitante del crédito una o más personas por parte del vendedor del inmueble.

13. Recomendaciones u observaciones sobre otros asuntos de actualidad que se deben enfrentar o aprovechar en la dependencia:

Se debe buscar la forma de facilitar el trámite de la formalización de los créditos, ya que este evento cuando requiere la firma de una Letra de Cambio con el aval de uno o más avalistas, demanda el traslado del solicitante y sus avalistas hasta las oficinas del FAP. Esta condición se deriva de que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz durante muchos años tuvo concentradas sus operaciones en áreas muy cercanas como el Cantón Central de Alajuela, unas cuantas comunidades de la Provincia de Heredia, el Cantón de la Unión en Cartago, Cantón de San José y las poblaciones que se encuentran en sus alrededores tales como Goicoechea, Moravia, Montes de Oca, Curridabat, Escazú, Alajuelita, Sana Ana, Mora y los distritos cercanos a las cabeceras de los cantones de Desamparados y Aserri, aunado a que tenía sus áreas administrativas ligeramente concentradas y que el desplazamiento entre los diferentes centros de trabajo fue relativamente sencillo, hoy día CNFL tiene centros de trabajo en áreas distantes tales como Balsa Inferior, El Encanto, Cote, Daniel Gutiérrez, etc. y otros no tan distantes pero el trasladarse conlleva enfrentarse al caos vial que se da a ciertas horas del día.

FIRMA

Rodolfo Trejos Calderón
Jefe Fondo de Ahorro y Préstamo
2018-01-25